

SE-70

Florencia,

31 ENE 2020

CIRCULAR No.

000019

PARA: USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: CRONOGRAMA MENSUAL NOVEDADES NOMINA VIGENCIA 2020

Cordial saludo:

Con el fin de garantizar la aplicación de las novedades mensuales y la elaboración oportuna de las nóminas, me permito dar a conocer el cronograma establecido para el proceso de las nominas mensuales de la Secretaria de Educación Departamental durante la vigencia 2020.

CRONOGRAMA NOMINAS 2020						
NOMINA	RECIBO NOVEDADES INST. EDUCATIVAS Y TERCEROS	INGRESO NOVEDADES SISTEMA INFORMACION HUMANO	LIQUIDACION Y ENVIO DE PRENOMINA	REVISION Y LIQUIDACION FINAL	ENTREGA NOMINA AL ENTE TERRITORIAL	PRSENTA FECHA DE PAGO
Enero	2 a 9	2 al 17	20	22 y 23	25	31 de enero
Febrero	3 a 7	3 a 17	18	20 y 21	24	28 de febrero
Marzo	2 a 6	2 a 17	18	20 y 24	25	31 de marzo
Abril	1 a 7	1 a 17	20	22 y 23	24	30 abril
Mayo	4 al 8	4 a 18	19	20 y 21	22	29 de mayo
Junio (Prima de Servicios)	1 a 5	1 a 17	18	19 y 23	24	30 de junio
Julio	1 a 7	1 al 17	21	23 y 24	27	31 de julio
Agosto	3 a 10	3 al 18	19	21 y 24	25	31 de agosto
Septiembre	1 a 7	1 a 17	18	22 y 23	24	30 de septiembre
Octubre	1 a 7	1 a 19	20	22 y 23	26	30 de octubre
Noviembre	3 a 9	3 a 17	18	20 y 23	24	30 de noviembre
Diciembre (Prima de Navidad)	1 a 4	1 al 7	9	10 y 11	14	*

*La entrega y pago de los procesos liquidados en el mes de diciembre, están sujetos a la programación que establezca el ente territorial para el cierre de la vigencia 2020.

Es preciso aclarar que para terminar el proceso de pago de cada nómina, se requiere que la Secretaria de Hacienda Departamental, realice el proceso de causación y pago de las nominas mensuales en las oficinas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

Esperamos el cumplimiento en pro de la celeridad y eficiencia administrativa.

Cordialmente;


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Iván Otálvaro Murcia, Jefe Administrativo y Financiera
Revisó: Deicy Viviana Ceballos Sandoval, Asesora Jurídica
Proyectó: Myriam Cerquera Guevara